Caja de Sueldos de Retiro
de la Policía Nacional

CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL Fecha de Radicación: 23/04/2026 4:22:09 p. m.
IdControl: 1005254
Radicado:1-00036-20260389-CASUR
Folios: 4
Anexos: 0
De: ALVARO ANTONIO ARENAS MUÑOZ. DIRECTOR GENERAL (E) ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA DEL SECTOR DEFENSA
Para: COORDINACION GAC ADQUISICIONES Y CONTRATOS. COORDINACION GRUPO
Número Expediente:

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
PROCESO PSA MC 003 DE 2026

Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía **PSA MC 003 DE 2026** que tiene como objeto **"MODERNIZAR LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SEGURIDAD PERIMETRAL".**

EL DIRECTOR GENERAL (E) DE LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL

En ejercicio de las facultades legales y en especial, las conferidas en el Estatuto Interno según Acuerdo 008 del 19/10/2001

CONSIDERANDO:

Que la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional –CASUR, en su plan estratégico cuatrienal 2023-2026, cuenta con la perspectiva de clientes, la cual tiene como objetivo contribuir significativamente al mejoramiento de la calidad de vida de los afiliados y sus familias, generando un vínculo de reconocimiento y aceptación por la Entidad, así mismo se desarrolla el objetivo Estratégico No. 3 "Actualizar y modernizar los sistemas de información y comunicación", teniendo en cuenta que nos encontramos inmersos en la era de la digitalización de las comunicaciones y la globalización de las interacciones sociales, económicas y comerciales, es prioridad de primer orden para la Entidad, fortalecer las herramientas tecnológicas que nos permitan, relacionarnos en tiempo real con nuestros afiliados y mejorar los procesos internos, con el fin de dar cumplimiento con la misión institucional.

Así mismo, CASUR depende directa y permanentemente de la consulta de todos sus Sistemas de Información para la atención de su población objetivo. Por lo tanto, es crucial contar con una infraestructura de TI robusta que soporte dicha transaccionalidad. Como parte de esta infraestructura, Además, es indispensable disponer de una plataforma de seguridad perimetral que protejan a posibles ataques externos a esta infraestructura, garantizando así la continuidad operativa y la seguridad de los datos.

Para el desarrollo del plan estratégico, CASUR ha definido proyectos de inversión, entre los cuales se encuentra el proyecto de inversión No. 02, "ACTUALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS A LOS GRUPOS SOCIALES OBJETIVOS DE CASUR NACIONAL" el cual se articula para dar cumplimiento al Plan Estratégico Cuatrienal en lo que corresponde a las metas y estrategias del Plan de Acción vigencia 2026; de tal forma que el proyecto de Inversión 02 en su actividad 12 "*Modernizar la Plataforma tecnológica de seguridad perimetral*" nos permite realizar el proceso de actualización y renovación del licenciamiento, administración de la plataforma de seguridad perimetral y renovación tecnológica de las solución Web Application Firewall WAF y plataforma de gestión y análisis centralizado de logs de seguridad.

www.casur.gov.co
Carrera 7 12B 58, Bogotá, D. C.
radicacion@casur.gov.co

CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL Fecha de Radicación: 23/04/2026 4:22:09 p. m.
IdControl: 100524
Radicado: 1-00036-202603889-CASUR
Folios: 4
Anexos: 0
De: ALVARO ANTONIO ARENAS MUÑOZ- DIRECTOR GENERAL (E) ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA DEL SECTOR DEFENSA
Para: COORDINACION_GAC ADQUISICIONES Y CONTRATOS. COORDINACION GRUPO
Número Expediente:

La disponibilidad de soporte técnico especializado y la implementación continua de actualizaciones en la solución de seguridad perimetral de la CAJA son componentes críticos para la protección de la infraestructura de red y los activos de información frente a amenazas cibernéticas en constante evolución. Las actualizaciones periódicas permiten incorporar parches de seguridad, mejoras en los mecanismos de detección y mitigación, así como nuevas funcionalidades orientadas a enfrentar vectores de ataque emergentes. Por su parte, el soporte técnico garantiza una capacidad de respuesta efectiva ante incidentes de seguridad, errores de configuración, fallas en los dispositivos o requerimientos de ajuste en las políticas de seguridad. En un entorno donde las amenazas son cada vez más sofisticadas y persistentes, contar con estos servicios asegura la preservación de los principios de confidencialidad, integridad y disponibilidad (CIA) de los sistemas, contribuyendo a la continuidad operativa y a la reducción del riesgo tecnológico.

La seguridad perimetral en los centros de datos (data centers) de entidades gubernamentales es un componente esencial para salvaguardar la infraestructura tecnológica que soporta sistemas transaccionales, aplicativos y de consulta. Estos entornos procesan información altamente sensible, como datos personales, información misional y registros financieros, lo que exige la implementación de controles robustos que prevengan accesos no autorizados y mitiguen riesgos de ciberataques. Como primera línea de defensa, la seguridad perimetral integra tecnologías como firewalls de ultima generación (NGFW), sistemas de detección y prevención de intrusos (IDS/IPS), segmentación de red y políticas de acceso basadas en el principio de mínimo privilegio. Estas medidas permiten proteger tanto los entornos físicos como virtuales, garantizando la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información crítica, y asegurando la continuidad operativa de los servicios institucionales.

El UTM de propiedad de CASUR, actualmente y a través de su licenciamiento Anti-Spam, Anti-Malware, Sistema de Detección de Intrusos, Sistema de Prevención de Intrusos, Monitoreo de Aplicaciones, entre otros el FortiGate 600F; blindan a la entidad de ataques informáticos y previene la fuga de esta información digital.

El UTM de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional cuenta con los siguientes dispositivos:

- Dos (2) dispositivos FortiGate 600F configurados en clúster, para mantener la redundancia en la Gestión Unificada de Amenazas (UTM) que opera en la red de datos de la entidad.

- Un (1) FortiSandBox 500G Para mejorar la protección a la infraestructura tecnología se cuenta con un (1) FortiSandBox, el cual es un dispositivo que protege de amenazas avanzadas. Esta herramienta hace una prueba de los archivos descargados desde internet, ejecutándolos en entornos de prueba virtualizados logrando así detectar si son maliciosos, en caso de serlos se bloquea su acceso a los equipos dentro de la red de CASUR evitando así posibles infecciones. El dispositivo se integra con los firewalls de última generación FortiGate y el FortiWeb.

- Dieciséis (16) FortiAPs 431C que permitirán amplia la distribución de las redes WIFI que necesita la entidad para su operación; adicionalmente

CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL Fecha de Radicación: 23/04/2026 4:22:09 p. m.
IdControl: 1005254
Radicado:I-00036-202603889-CASUR
Folios: 4
Anexos: 0
De: ALVARO ANTONIO ARENAS MUÑOZ. DIRECTOR GENERAL (E) ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA DEL SECTOR DEFENSA
Para: COORDINACION_GAC ADQUISICIONES Y CONTRATOS. COORDINACION GRUPO
Número Expediente:

permiten mejorar la seguridad y métodos de restricción a las redes, gracias a que se encuentran conectados y asociados directamente con los Firewall FortiGate lo que facilita su gestión gracias a su administración centralizada.

- Un (1) FortiSiem que ofrece capacidades para la creación automática de inventario de activos de información (CMDB) y el análisis de comportamiento para detectar y responder ante amenazas de seguridad de la plataforma Tecnológica de la Entidad.

- Un (1) FortiNAC servicio de seguridad visibilidad de qué hay conectado en cada punto de la red, ya sea una conexión inalámbrica, cableada o a través de una VPN, obteniendo información del dispositivo y de los usuarios asociados, si los hubiere, y desplegando políticas de control de acceso en función de esta información, garantizando a la vez el acceso de los dispositivos reconocidos, y otorgándoles la conectividad mínima e imprescindible en función del rol que desempeñan, mientras se asegura el aislamiento de cualquier dispositivo no permitido, tan pronto como se conecte.

Por lo anteriormente expuesto, se hace indispensable la renovación del licenciamiento y soporte de los dispositivos Fortinet actualmente implementados en la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional (CASUR). La continuidad de este licenciamiento es crítica, ya que su vencimiento implicaría la pérdida de funcionalidades esenciales para la protección del perímetro de red.

Sin el licenciamiento activo:

- Los dispositivos dejarían de recibir actualizaciones de firmas de amenazas y firmware, lo que los haría vulnerables frente a nuevas variantes de malware y técnicas de ataque.
- Se perdería el acceso a la base de datos de filtrado web, lo que impediría aplicar políticas de control de navegación basadas en categorías y perfiles definidos, afectando la gestión del uso seguro de Internet.
- En un escenario adverso, un ataque o código malicioso no identificado hasta la fecha podría ingresar a la infraestructura tecnológica de CASUR sin ser detectado ni bloqueado, comprometiendo la confidencialidad, integridad y disponibilidad de información sensible para la entidad.

Por estas razones, la renovación del licenciamiento no solo garantiza la operatividad de los dispositivos Fortinet, sino que también es una medida preventiva clave para mantener el nivel de seguridad requerido en la infraestructura tecnológica institucional.

Nota: Dentro del UTM que posee la entidad, cuenta con FortiWeb 400D y FortiAnalyzer 400E, estos tienen un Fin de vida útil (End of Life – EOL) y Fin de soporte por parte del fabricante (End of Support – EOS) para la vigencia 2026, por lo cual es indispensable la adquisición de estas soluciones para que complemente el ecosistema configurado para la entidad.

Que de conformidad con los numerales 1 y 2 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la ley 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015, se realizó el estudio previo y se elaboró el proyecto del pliego de condiciones,

www.casur.gov.co
Carrera 7 12B 58, Bogotá, D. C.
radicacion@casur.gov.co

CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL Fecha de Radicación: 23/04/2026 4:22:09 p. m.
IdControl: 1005254
Radicado:I-00036-202603889-CASUR
Folios: 4
Anexos: 0
De: ALVARO ANTONIO ARENAS MUÑOZ. DIRECTOR GENERAL (E) ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA DEL SECTOR DEFENSA
Para: COORDINACION GAC ADQUISICIONES Y CONTRATOS. COORDINACION GRUPO
Número Expediente:

documentos que fueron publicados en la plataforma SECOP II (Portal Único de Contratación).

Que de conformidad al presupuesto asignado al proceso contractual, la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional adelantó el presente proceso mediante SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA, siguiendo los postulados señalados por la Constitución Política de 1991, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Ley 1882 de 2018, Ley 2069 de 2020, Ley 2119 de 2021, Ley 2097 de 2021, Ley 2195 de 2022, Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, Decreto 1279 de 2021, Decreto 1860 de 2021 y Decreto 1041 de 2022,y demás normas en la materia, las normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, el Estatuto Tributario y demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten. En lo que no se encuentra particularmente regulado, se aplicarán las normas del Derecho Contencioso Administrativo, Derecho Comercial, Civil y Laboral vigentes. Así mismo, la modalidad de contratación de selección abreviada de menor cuantía se encuentra establecida en el literal (b) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Que dicho proceso de selección se hizo atendiendo a las reglas estipuladas en la Ley 80 de 1993 y el numeral 2 literal b del Art 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.20.y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Que el amparo presupuestal para el presente proceso corresponde a la suma **MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL TREINTA Y OCHO PESOS ($1.199.150.038) M/CTE., INCLUIDO IVA (en caso de ser aplicable).**

Estos valores incluyen entre otros, el impuesto al valor agregado (IVA), los gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, desplazamiento, transporte, equipos, herramientas y toda clase de equipos requeridos para el desarrollo de las actividades contratadas; la totalidad de los tributos (impuestos) originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, las deducciones a que haya lugar, la remuneración para el contratista y en general, todos los costos en que deba incurrir el contratista para la cabal ejecución del contrato. La Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por el contratista en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que realice el contratista para la ejecución del contrato y que serán previsibles al momento de la presentación de la oferta.

Dicho presupuesto se encuentra soportado por el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 11926 del 4 de marzo de 2026, expedido por el Grupo de Presupuesto de CASUR.

Que el 9 de marzo de 2026, la Caja De Sueldos de Retiros de la Policía Nacional, publicó aviso de convocatoria, los estudios previos, el proyecto de pliegos de condiciones y anexos del proceso de Selección Abreviada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOPII, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

www.casur.gov.co
Carrera 7 12B 58, Bogotá, D. C.
radicacion@casur.gov.co

CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL Fecha de Radicación: 23/04/2026 4:22:09 p. m.
IdControl: 1005254
Radicado:I-00036-202603889-CASUR
Folios: 4
Anexos: 0
Número Expediente:
De: ALVARO ANTONIO ARENAS MUÑOZ. DIRECTOR GENERAL (E) ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA DEL SECTOR DEFENSA
Para: COORDINACION GAC ADQUISICIONES Y CONTRATOS. COORDINACION GRUPO

Que durante el tiempo de publicación del proyecto de pliego de condiciones se presentaron observaciones al mismo, las cuales fueron resueltas y publicadas en la plataforma del SECOP II.

Que mediante Resolución No. 859 de fecha 19 de marzo de 2026 se da apertura al proceso PSA MC 003 que tiene como objeto **"MODERNIZAR LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SEGURIDAD PERIMETRAL".**

Que durante el tiempo que estuvo publicado el pliego de condiciones definitivo se presentaron observaciones, las cuales fueron resueltas y publicadas en la plataforma SECOP II.

Que las fechas programadas para el desarrollo del proceso de contratación, fueron establecidas en la plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II.

Que el 10 de abril de 2026 se publica en plataforma SECOP II, el informe de evaluación de las ofertas presentadas, así:

ITEM	OFERENTE	DOC JURIDICOS	DOC TECNICOS	DOC ECONOMICOS Y FINANCIEROS
1	DATA Y SERVICE SAS	Debe subsanar el REDAM Se solicita subsanar allegando certificación de Registro de deudores alimentarios morosos, con una vigencia no superior a treinta (30) días a la fecha prevista para el cierre del presente proceso de selección, en la que conste que el representante legal no se encuentra registrado como deudor alimentario moroso,	Solo presenta 2 Perfiles no es posible identificar los años de experiencia. Documentación requerida Incompleta. No anexa certificación del fabricante.	NO CUMPLE - RUP CON FECHA SUPERIOR A 30 DÍAS - SUBSANAR
2	SPECTRUM TECHNOLOGY SAS	CUMPLE	No presenta el Anexo 3. La experiencia reportada no cumple con los Requisitos. El certificado de distribuidor presentado por el oferente no cumple con el nivel de membresía requerido en las especificaciones técnicas	NO CUMPLE - Rentabilidad del patrimonio solicitado es de Mayor o Igual 0,1y el presentado en RUP es 0,07 - Rentabilidad del Activo solicitado es de Mayor o Igual 0,1 y el presentado en RUP 0,05
3	HEIMCORE SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL Fecha de Radicación: 23/04/2026 4:22:09 p. m.
IdControl: 1005254
Radicadd:1-00036-202603889-CASUR
Folios: 4
Anexos: 0
De: ALVARO ANTONIO ARENAS MUÑOZ. DIRECTOR GENERAL (E) ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA DEL SECTOR DEFENSA
Para: COORDINACION GAC ADQUISICIONES Y CONTRATOS. COORDINACION GRUPO
Número Expediente:

Una vez concedido el plazo para la subsanación la firma DATA Y SERVICE SAS envía documentación la cual es enviada a los evaluadores quienes emiten concepto así:

Proponente	**Jurídico**	**Técnico**	**Financiero**	**Estado**
HEIMCORE S.A.S. NIT: 900.425.697-2	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Habilitado**
SPECTRUM TECHNOLO SAS NIT: 901.516.266-6	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Habilitado
DATA Y SERVICE S.A.S. NIT:810.001.025-7	Cumple	No Cumple	Cumple	No Habilitado

En consecuencia, únicamente el proponente **HEIMCORE S.A.S.** resultó habilitado para continuar en la etapa de evaluación de factores de ponderación.

Conforme a los criterios establecidos en el pliego de condiciones, se procedió a la asignación de puntaje al proponente habilitado, así:

Criterios Evaluables	**Puntaje Máximo**	**Puntaje-Obtenido HEIMCORE S.A.S.**
1. Factor técnico. Numeral 10.1.1.1 PONDERACIÓN TECNICA – TIEMPO ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO.	38,5	0
2. Apoyo a la Industria Nacional (Ley 816 de 2003)	10.0	10.0
3. Vinculación de trabajadores con discapacidad (Decreto No. 392 de 2018)	1.0	1.0
4. Puntaje Acreditación Art.2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, Adicionado por el Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 - para emprendimientos y empresas de mujeres.	0.25	0.25
5. Puntaje Acreditación Art. 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, Adicionado por el Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 - para Mipyme	0.25	0
6. Factor Precio (Evaluación Económica)	50	50
TOTAL PUNTAJE	**100**	**61.25**
Reducción del 2% del puntaje por multas o cláusulas penales durante el último año.	-2% de total los puntos	N/A

De acuerdo con lo anterior, el proponente **HEIMCORE S.A.S.** obtuvo un puntaje total de 61.25 puntos.

Que por lo expuesto el Director General (E) de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Adjudicar el proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía PSA MC 003-2026, que tiene como objeto **"MODERNIZAR LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SEGURIDAD PERIMETRAL"**, a la firma **HEIMCORE SAS** identificada con NIT. 900.425.697-2, por valor de **MIL CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA PESOS ($1.183.456.190) M/CTE -INCLUIDO IVA (en caso de ser aplicable).**

Caja de Sueldos de Retiro
de la Policía Nacional

Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía **PSA MC 003 DE 2026** que tiene como objeto **"MODERNIZAR LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SEGURIDAD PERIMETRAL".**

ARTÍCULO 2. Publicar en la página Web de la Entidad www.casur.gov.co y en el SECOP II www.colombiacompra.gov.co., el acto administrativo de adjudicación y demás documentos generados en desarrollo del proceso de contratación.

ARTÍCULO 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá, D.C.,

Coronel (RP) **ALVARO ANTONIO ARENAS MUÑOZ**
Director General (E) Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional

Elaboró: **Jesús Aníbal Torres Acuña**
Grupo de Adquisiciones y Contratos.
Revisó: **Víctor Hugo Ruiz Cantor**
Coordinador Grupo de Adquisiciones y Contratos
Gloria Ximena Torres Torres
Subdirectora Administrativa (e)
Aprobó: **Claudia Cecilia Chauta Rodríguez**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL Fecha de Radicación: 23/04/2026 4:22:09 p. m.
IdControl: 1005254
Radicado:I-00036-20260389-CASUR
Folios: 4
Anexos: 0
De: ALVARO ANTONIO ARENAS MUÑOZ. DIRECTOR GENERAL (E) ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA DEL SECTOR DEFENSA
Para: COORDINACION_GAC ADQUISICIONES Y CONTRATOS. COORDINACION GRUPO
Número Expediente:

RESOLUCION NRO 1233 DE 23/04/2026 4:22:09 p. m.

CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL Fecha de Radicación: 23/04/2026 4:22:09 p. m.
IdControl: 1005254
Radicado:1-00036-202603889-CASUR Folios: 4 Anexos: 0

De: ALVARO ANTONIO ARENAS MUÑOZ. DIRECTOR GENERAL (E) ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA DEL SECTOR DEFENSA
Para: COORDINACION_GAC ADQUISICIONES Y CONTRATOS. COORDINACION GRUPO
Número Expediente: